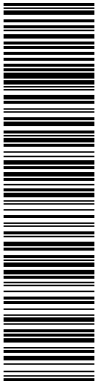


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: CONVOCATORIA CIAP EXTRAORD 3 NOV 25	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1ORCI-VTHI0-5LKHT Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2025 a las 11:46:47 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Bienestar Social y Mayores del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/10/2025 11:26 ESTADO FIRMADO 29/10/2025 11:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3786033.1ORCI-VTHI0-5LKHT F2038992CE04579F-D769965C6F11D29083F9A36) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Comisión Informativa de
Atención a las personas

**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
INFORMATIVA DE ATENCION A LAS PERSONAS**

Por la presente se le convoca a Vd. a la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Atención a las Personas, que tendrá lugar el **día 3 de noviembre de 2025**, a las **9.30 horas**, y que se celebrará **presencialmente** en el **Salón de Plenos** del Ayuntamiento, con arreglo al Orden del Día que se expresa. De no poder asistir, se ruega que se comunique a la Presidenta de la Comisión.

La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde (art. 135.1 del ROF).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso votación.

Se tratarán los expedientes que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. DICTAMINAR EL EXPEDIENTE C037/2025: SERVICIO QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A LA CIUDADANÍA DENOMINADO: ESCUELA MUNICIPAL DE VACACIONES Y DÍAS NO LECTIVOS DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN”.**

Majadahonda, en la fecha de su firma electrónica.
LA PRESIDENTA

Fdo.: Marina Arines Vega
(Firmado electrónicamente)

CIAP 3-11-25